

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 31 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se acuerda hacer públicas las resoluciones de cesión de uso privativo sobre dependencias del bien demanial adscrito que se cita, a favor de Federaciones Deportivas Andaluzas, concedidas en el año 2018.

La Casa del Deporte de Sevilla es una propiedad demanial de la Junta de Andalucía integrada por varios locales de oficina distribuidos en primera y segunda planta de un edificio de uso principal residencial sito en la calle Benidorm, núm. 5, del municipio de Sevilla. Su título de propiedad proviene del Real Decreto 4096/1982, 29 de diciembre (BOE número 41, de 17 de febrero de 1983), sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de cultura (Relación núm. 1 de bienes, derechos y obligaciones del Estado adscritos a los Servicio de Instituciones que se traspasan a la Comunidad Autónoma Andaluza, página 4.475). Está adscrita a la Consejería de Turismo y Deporte, y el órgano encargado de su gestión es la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía en Sevilla.

La parte del inmueble afecta a uso deportivo es conocida como La Casa del Deporte, por albergar tradicionalmente a las sedes provinciales de las federaciones deportivas andaluzas. Se destina a uso administrativo-deportivo, al objeto de posibilitar que estas entidades realicen las actividades propias atribuidas por sus estatutos, así como, por delegación, las funciones públicas delegadas según lo dispuesto en la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía (BOJA número 140, de 22 de julio), tales como la promoción de sus respectivas disciplinas deportivas, la organización de competiciones oficiales en la provincia, la expedición de licencias federativas, etc., así como, en su caso, otras que reglamentariamente se determinen.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 36 y siguientes de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por entender que concurren razones de interés público que aconsejan la publicación de las concesiones, en aras a asegurar el cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y libre concurrencia que deben presidir toda actividad adjudicadora sobre bienes de dominio público.

D I S P O N G O

Hacer públicas las cesiones de uso privativo sobre dependencias del bien demanial adscrito «Casa del Deporte de Sevilla» concedidas en el año 2018 a favor de las Federaciones Deportivas Andaluzas que se relacionan en Anexo I del presente anuncio,

ANEXO I

Resoluciones de concesión exptes. SE-01-2018 y SE-02-2018.

Fecha de la Resolución de Concesión: 29 de junio de 2018.

Órgano concedente: Secretaría General Técnica, por Delegación del Consejero de Turismo y Deporte.

Objeto: Concesión de despachos núms. 4, 5 y 6 de la segunda planta, en la Casa del Deporte de Sevilla, sita en la C/ Benidorm, 5, de Sevilla, a la Confederación Andaluza de Federaciones Deportivas para su utilización como sede de la Entidad.

Plazo de concesión: Un año, renovable.

Fecha de la Resolución de Concesión: 17 de julio de 2018.

Órgano Concedente: Secretaría General Técnica, por Delegación del Consejero de Turismo y Deporte.

Objeto: Concesión de despachos núms. 3 y 4 de la primera planta, en la Casa del Deporte de Sevilla, sita en la C/ Benidorm, 5, de Sevilla, a la Federación Andaluza de Pádel para su utilización como sede de la Federación y para su Delegación Territorial Sevillana.

Plazo de concesión: Un año, renovable.

Fecha de la Resolución de Concesión: 17 de julio de 2018.

Órgano Concedente: Secretaría General Técnica, por Delegación del Consejero de Turismo y Deporte.

Objeto: Concesión de despacho núm. 13, de la primera planta, en la Casa del Deporte de Sevilla, sita en la C/ Benidorm, 5, de Sevilla, a la Federación Andaluza de Billar para su utilización como sede de la Federación y para su Delegación Territorial Sevillana.

Plazo de concesión: Un año, renovable.

Sevilla, 31 de agosto de 2018.- El Delegado, José Manuel Girela de la Fuente.